



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Director Regional del SENA Cesar, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **OCHO (08) PROFESIONALES**, con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional.”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Director Regional Cesar en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el **CDP No. 326 de fecha 2026-01-08**

En consecuencia, este Despacho Regional,

AUTORIZA

A contratar los servicios **OCHO (08) PROFESIONALES**, con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional.”

Dada en Valledupar, el día 26/01/2026

Número de Autorización, Fecha y Año: **03, Enero 26 de 2026**

**EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Director (E) SENA Regional Cesar**

Elaboró: Proyectó: Kelly Jhoana Araque Padilla -Abogada contratista de Gestión Contractual- Despacho- Regional Cesar